



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Acuerdo de París**

Quinto período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 12 de diciembre de 2023

Tema 19 a) del programa

Conclusión del período de sesiones:

Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones

**Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes en
calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
sobre su quinto período de sesiones**

Relatora: Rochelle Newbold (Bahamas)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA), convocado de conformidad con el artículo 16, párrafo 6, del Acuerdo de París, se celebró en la Expo City de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023. Sultan Ahmed Al Jaber (Emiratos Árabes Unidos), Presidente de la CP/RA 5, declaró abierta la primera sesión del período de sesiones¹ el jueves 30 de noviembre².

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión, la CP/RA examinó el documento FCCC/PA/CMA/2023/1/Add.3, que contenía el suplemento del programa provisional. El

¹ Las sesiones de la CP/RA mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

² La CP/RA 5 se celebró conjuntamente con el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y con el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Las deliberaciones de la CP y la CP/RP figuran en informes aparte. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RA y la CP/RP.



Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes al que se había aludido en la primera sesión plenaria de la Conferencia de las Partes en su 28º período de sesiones³.

3. El Presidente propuso que se modificara el suplemento del programa provisional de la CP/RA 5, eliminando los temas 10 h), 10 i), 16, 19, 20, 21, 22 y 23, para reflejar ese entendimiento.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RA aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Primer balance mundial.
5. Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4.
6. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4.
7. Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad.
8. Asuntos relacionados con la adaptación:
 - a) Programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación a que se refiere la decisión 7/CMA.3;
 - b) Informe del Comité de Adaptación y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación.
9. Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático⁴.
10. Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - a) Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación;
 - b) Orientación al Fondo Verde para el Clima;
 - c) Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - d) Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación;
 - e) Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima;

³ Véase el documento FCCC/CP/2023/L.2, párrs. 5 a 8.

⁴ Ni la presencia de este tema en el programa ni las anotaciones al respecto prejuzgan los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

- f) Recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de información relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París, e informe resumido del taller celebrado al respecto durante el período de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo establecido en el párrafo 3 de dichas decisiones.
11. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima.
 12. Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París.
 13. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
 14. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:
 - a) Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3;
 - b) Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3;
 - c) Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.
 15. Informe del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París.
 16. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.
 17. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
 18. Otros asuntos.
 19. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros adicionales de la Mesa
(Subtema 2 b) del programa)

(Se completará.)

C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

(Subtema 2 c) del programa)

5. En la primera sesión, el Presidente propuso que la CP/RA siguiera la organización de los trabajos acordada por la Conferencia de las Partes⁵.

6. El Presidente informó a la CP/RA de que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución podrían recomendar proyectos de decisión o de conclusiones, que se someterían al examen y aprobación de la CP/RA, en relación con los siguientes temas relativos a asuntos que también figuraban en sus respectivos programas:

- | | |
|---------------|--|
| Tema 4 | Primer balance mundial |
| Tema 5 | Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en los párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4 |
| Tema 6 | Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación a que se hace referencia en la decisión 4/CMA.4 |
| Tema 7 | Presentación y examen de la información que se debe proporcionar en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París: prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad |
| Tema 8 | Asuntos relacionados con la adaptación |
| Tema 9 | Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático |
| Subtema 10 a) | Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación (en lo que respecta al segundo examen de las funciones del Comité) |
| Tema 11 | Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima |
| Tema 12 | Fomento de la capacidad con arreglo al Acuerdo de París |
| Tema 13 | Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta |
| Subtema 14 a) | Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París y en la decisión 2/CMA.3 |
| Subtema 14 b) | Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3 |
| Subtema 14 c) | Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3 |
| Tema 16 | Cuestiones administrativas, financieras e institucionales |

7. El Presidente señaló que la CP/RA se volvería a reunir durante la segunda semana del período de sesiones con el fin de examinar decisiones y conclusiones para su aprobación.

⁵ Véase el documento FCCC/CP/2023/L.2, párrs. 13 a 15.

8. La CP/RA convino en proceder de acuerdo con la propuesta formulada por el Presidente.

(Se completará.)

III. Temas 2 d) a 10 f) del programa

(Se completará.)

Puesta en marcha de los arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños a que se hace referencia en el párrafo 2 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4, incluido el fondo establecido en el párrafo 3 de dichas decisiones

(Subtema 10 g) del programa)

(Se completará.)

9. En la reanudación de su primera sesión, el 30 de noviembre, la CP/RA adoptó la decisión titulada “Puesta en marcha de los nuevos arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo, a que se hace referencia en los párrafos 2 y 3 de las decisiones 2/CP.27 y 2/CMA.4”, que figura en el documento FCCC/CP/2023/L.1-FCCC/PA/CMA/2023/L.1.

10. El Presidente pidió a la secretaría que actualizara el párrafo 14 de la decisión mencionada en el párrafo 9 *supra* para reflejar todo ofrecimiento que se hiciera durante la Conferencia para contribuir al fondo a que se hace referencia en dicha decisión. El Presidente pidió también a la secretaría que publicara en el sitio web de la Convención Marco todos los ofrecimientos de contribución a medida que se fueran formulando.

11. El Presidente alentó a las Partes a que propusieran a miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo durante la Conferencia para que la Junta pudiese, con carácter inmediato, empezar a funcionar y estar al servicio de las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

12. El Presidente recomendó que, una vez estuviera en funcionamiento, la Junta se ocupara de la cuestión de ponerle nombre al fondo a que se hace referencia en la decisión arriba mencionada.

13. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes⁶.

IV. Temas 11 a 18 del programa

(Se completará.)

V. Conclusión del período de sesiones

(Tema 19 del programa)

A. Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones

(Subtema 19 a) del programa)

14. En su xx sesión, celebrada el xx de diciembre, la CP/RA examinó el proyecto de informe del período de sesiones y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

⁶ El representante de Türkiye pidió que su declaración, que puede consultarse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP28_94190/agenda (a partir del segundo 1:03:49), se hiciera constar en el informe del período de sesiones.

B. Clausura del período de sesiones

(Subtema 19 b) del programa)

(Se completará.)
